

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO  
ACUATICO Y NADO SINCROIZADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



*Heidy Cado y*  
*Asist. de Gerencia*  
*26-05-23 16:15 hrs.*



**GUATEMALA, MAYO DE 2023**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

Guatemala, 25 de mayo de 2023

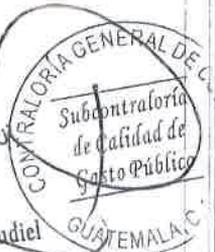
Señor  
Erick Roberto Castro  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y  
NADO SINCRONIZADO  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0047-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas  
Informe recibido por:

Fecha y Hora: 30-05-2023 8:15 hrs  
Nombre completo: Erick Roberto Castro  
CUI: 2348 6157 0101  
Cargo: Presidente Comité Ejecutivo  
Firma: [Handwritten Signature]  
Sello de Entidad:



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO  
ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

## ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	1
Base legal	1
Función	1
Misión	1
Visión	2
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Información Presupuestaria	4
Estado de Liquidación Presupuestaria	4
Modificaciones Presupuestarias	6
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	6
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	7
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	8
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	9
Obligaciones del equipo de auditoría	9
Obligaciones de la entidad	9
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	10
General	10
Específicos	10
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	11
Área financiera	11
Área de cumplimiento	12
Otros aspectos	13
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	15
Descripción de criterios	



	15
Conflicto entre criterios	17
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	17
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	17
Dictamen del equipo de auditoría	18
Estados financieros	20
Notas a los estados financieros	23
Informe relacionado con el control interno	27
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	30
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	31
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	39
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	39
<b>13. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	41
<b>14. ANEXOS</b>	42
Nombramiento	
Formulario SR1	



Guatemala, 08 de mayo de 2023

Señor  
Erick Roberto Castro  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y  
NADO SINCRONIZADO  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0047-2022 de fecha 23 de junio de 2022, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**

**Área financiera y cumplimiento**

1. Deficiencias en la elaboración de contratos
2. Incumplimiento en la presentación del Plan de Implementación del Sistema de Guatenóminas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el

apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Esdras Isai Martinez Portillo (Coordinador) y Lic. Wilson Aparicio Maldonado Escobar (Supervisor).

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. ESDRAS ISAI MARTINEZ PORTILLO  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98, define a las federaciones deportivas nacionales como la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.

De conformidad con el Acuerdo Número 049/2011-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Autónoma de Guatemala, el 11 de agosto de 2011, fueron aprobados los Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, en virtud de las facultades que sus estatutos le confiere, la Federación como una entidad jerárquicamente superior, regula la práctica de su deporte, en el territorio de la República de Guatemala y reunirlos bajo la dirección de entidades técnicas, jerárquicamente ordenadas.

### Función

La función de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, la establece el artículo 100 del Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en donde indica: "las federaciones, y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional."

El artículo 6 del Acuerdo Número 049/2011-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, indica: "la Federación participará como entidad rectora del deporte de la Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado dentro del deporte nacional y en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco."

### Misión

Ser el ente rector en la organización y reglamentación de las disciplinas de la Natación, Clavados, Polo Acuático, Nado Sincronizado y Aguas Abiertas a nivel nacional, coordinando, fomentando y evaluando la masificación y competencia del



deporte, promoviendo con ello el amor patrio, las reglas del juego limpio y la convicción de sentirse orgulloso de ser seleccionado nacional, obteniendo la participación activa de niños, jóvenes y adultos en todo el territorio nacional.

### Visión

Ser una institución deportiva que preste servicios de excelencia y calidad, instituidos en la transparencia e imparcialidad en todos los procesos administrativos y técnicos que se derivan en pro de los intereses y necesidades de los atletas a nivel nacional.

### Información Financiera

La información financiera de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado se presenta a continuación:

### Balance General

El Balance General, al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresada en Quetzales)**

CUENTA CONTABLE		VALOR
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>	
<b>1100</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	
<b>1110</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	
1112	Bancos	1,107,273.65
	Total de Activo Disponible	<b>1,107,273.65</b>
<b>1130</b>	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>	
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	45,195.10
	Total de Activo Exigible	<b>45,195.10</b>
	Total de Activo Corriente (Circulante)	<b>1,152,468.75</b>
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	
<b>1230</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	
1232	Maquinaria y Equipo	2,720,614.57
1237	Otros Activos Fijos	544,710.53
	Total de Propiedad, Planta y Equipo (neto)	<b>3,265,325.10</b>
	Total de Activo no Corriente (Largo Plazo)	<b>3,265,325.10</b>
	Suma Activo	<b>4,417,793.85</b>
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>	
<b>2100</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	



2110	<b>CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	549,100.00
	<b>Total de Cuentas a Pagar a Corto Plazo</b>	<b>549,100.00</b>
	<b>Total de Pasivo Corriente</b>	<b>549,100.00</b>
	<b>PASIVO</b>	<b>549,100.00</b>
3000	<b>PATRIMONIO</b>	
3200	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	
3210	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>	
3211	Capital o Patrimonio Institucional	2,283,790.05
3212	Resultado del Ejercicio	160,158.68
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	1,424,745.12
	<b>Total de Capital Social e Institucional</b>	<b>3,868,693.85</b>
	<b>Total de Patrimonio Institucional</b>	<b>3,868,693.85</b>
	<b>Total de Patrimonio</b>	<b>3,868,693.85</b>
	<b>Suma Pasivo y Patrimonio</b>	<b>4,417,793.85</b>

Fuente Reporte SICOIN WEB R00807168rpt.

### Estado de Resultados

El Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre 2022, se muestra a continuación:

#### ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresada en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>10,348,708.07</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10,348,708.07</b>
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2,920,440.01</b>
5121	Derechos	2,920,440.01
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>42,292.56</b>
5161	Intereses	42,292.56
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>6,926,565.81</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	6,926,565.81
5180	<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>459,409.69</b>
5181	Donaciones Externas	459,409.69
6000	<b>GASTOS</b>	<b>10,188,549.39</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,188,549.39</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>8,646,020.41</b>
6111	Remuneraciones	4,051,593.10
6112	Bienes y Servicios	4,594,427.31
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA</b>	<b>104,547.22</b>



	PROPIEDAD	
6124	Otros Alquileres	104,547.22
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>1,437,981.76</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	567,569.26
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	870,412.50
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>160,158.68</b>

Fuente Reporte de SICOIN WEB R00801028.rpt.

### Información Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobado por la Asamblea General de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, por medio del Acta Número 002/2022/AGO/FENADEGUA, el 19 de mayo de 2022, el presupuesto asignado ascendió a la cantidad de Q7,626,194.00 y se realizaron modificaciones por la cantidad de Q3,559,338.03, para un presupuesto vigente de Q11,185,532.03. Al 31 de diciembre de 2022, se devengaron ingresos por valor de Q10,348,718.07 y se devengaron egresos por valor de Q10,289,553.39.

### Estado de Liquidación Presupuestaria

#### Ingresos

**CUADRO 1**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,400,000.00	1,566,503.60	2,966,503.60	2,920,440.01
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	36,000.00	3,496.40	39,496.40	42,292.56
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,190,194.00	1,801,267.03	7,991,461.03	7,385,975.50
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	188,071.00	188,071.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,626,194.00</b>	<b>3,559,338.03</b>	<b>11,185,532.03</b>	<b>10,348,708.07</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00815310.rpt.



**CUADRO 2**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	6,190,194.00	1,369,249.53	7559,443.53	6,926,565.81
31	INGRESOS PROPIOS	1,436,000.00	1,570,000.00	3,006,000.00	2,962,732.57
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00	188,071.00	188,071.00	0.00
61	DONACIONES EXTERNAS	0.00	432,017.50	432,017.50	459,409.69
	<b>TOTAL</b>	<b>7,626,194.00</b>	<b>3,559,338.03</b>	<b>11,185,532.03</b>	<b>10,348,708.07</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00815310.rpt.

**Egresos**

**CUADRO 3**  
**EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR TIPO DE GASTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
10	FUNCIONAMIENTO	7,598,694.00	3,456,237.03	11,054,931.03	10,188,549.39
20	INVERSIÓN	27,500.00	103,101.00	130,601.00	101,004.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,626,194.00</b>	<b>3,559,338.03</b>	<b>11,185,532.03</b>	<b>10,289,553.39</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt.

**CUADRO 4**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
11	ATLETAS FEDERADOS	7,626,194.00	3,559,338.03	11,185,532.03	10,289.553.39

FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO  
 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



	FORMADOS Y COMPETITIVOS				
	<b>TOTAL</b>	<b>7,626,194.00</b>	<b>3,559,338.03</b>	<b>11,185,532.03</b>	<b>10,289,553.39</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt.

**CUADRO 5**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR GRUPO DE GASTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
0	SERVICIOS PERSONALES	3,948,801.00	146,299.52	4,095,100.52	4,051,593.10
1	SERVICIOS NO PERSONALES	1,534,294.00	2,153,877.81	3,688,171.81	3,437,662.83
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	589,089.00	772,070.44	1,361,159.44	1,261,311.70
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	27,500.00	103,101.00	130,601.00	101,004.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,266,510.00	383,989.26	1,650,499.26	1,437,981.76
9	ASIGNACIONES GLOBALES	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,626,194.00</b>	<b>3,559,338.03</b>	<b>11,185,532.03</b>	<b>10,289,553.39</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt.

### Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias por un valor de Q3,559,338.03, las cuales fueron autorizadas por la autoridad competente y estas no incidieron en la variación de las metas de las actividades llevadas a cabo.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley



Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Nombramiento de Auditoría No. DAS-03-0047-2022 del 23 de junio de 2022.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT	1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT	30	Código de ética.
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios



ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

#### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.



## 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

### Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232, Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante el Nombramiento Número DAS-03-0047-2022 del 23 de junio de 2022, de manera objetiva y en el plazo establecido según la planificación de auditoría.

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Asimismo, cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, notificó a los responsables de la entidad los posibles hallazgos, se programó una reunión a efecto que presentaran la información y documentación de descargo sobre los resultados de la auditoría, los cuales posteriormente fueron analizados por el Equipo de Auditoría para confirmar o desvanecer dichos hallazgos. Con la finalidad de cumplir con el debido proceso emanado de la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 12. Derecho de Defensa; el Decreto Número 2-89, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial, en su artículo 16. Debido Proceso.

### Obligaciones de la entidad

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, es una institución pública, la cual dentro del proceso de la auditoría está obligada a presentar la información y documentación dentro del plazo requerido, a facilitar al equipo de auditoría el acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración del estado de liquidación presupuestaria, como registros, documentos y cualquier otro material requerido, a presentar cualquier otra información suplementaria que se solicite para los fines de la auditoría y a permitir el acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.

De haber existido información que no estuviera disponible para la realización de la presente auditoría y que pudo limitar el alcance de la misma, para ello si fuera el caso, debió presentar oficio por escrito al Equipo de Auditoría, firmado por autoridades y los encargados de la entidad.



## 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del período 2022, se haya ejecutado razonablemente, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyen al logro de los objetivos y metas de la entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar, de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros.



## 7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

Con base a las variaciones del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de una muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes:

#### Balance General

Las cuentas contables evaluadas fueron las siguientes:

#### Activo

Se evaluaron las cuentas contables: 1112 Bancos, 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1134 Fondo de Avance, 1232 Maquinaria y Equipo, y 1237 Otros Activos Fijos.

La cuenta contable 1134 Fondo de Avance no obstante que el saldo al 31 de diciembre de 2022 refleja valor Q 0.00, se evaluaron los movimientos efectuados con dicho fondo y su adecuada liquidación.

#### Pasivo

Se evaluaron las cuentas contables: 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo, 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

Las cuentas 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo y 2113 Gastos del Personal a Pagar, no obstante que al 31 de diciembre de 2022 dichas cuentas presentaron saldo Q0.00, se evaluaron los movimientos realizados durante el período fiscal 2022.

#### Patrimonio

El Patrimonio no forma parte de la muestra evaluada, derivado que este rubro constituye información histórica, es decir que en este rubro se refleja lo que la institución tiene en el monto de los activos, con sus respectivos resultados del período fiscal inmediato anterior y de ejercicios anteriores.



De las cuentas del Balance General, se revisaron los movimientos del ejercicio fiscal 2022.

### **Estado de Resultados**

Las cuentas del Estado de Resultado se evaluaron simultáneamente con los rubros y renglones presupuestarios seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

### **Estado de Liquidación Presupuestaria**

#### **Ingresos**

Se evaluó la Clase 11000 Ingresos no Tributarios, Rubro 11120 Derechos de Inscripción, Exámenes y Matriculas; Clase 16000 Transferencias Corrientes, Rubro 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras y 16420 De Organismos e Instituciones Internacionales.

#### **Egresos**

Se evaluó el Programa 11 Atletas Federados, Formados y Competitivos, y dada la importancia se examinó los Grupos de Gastos: 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros, 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, y 4 Transferencias Corrientes; los Renglones Presupuestarios siguientes: 011 Personal Permanente, 015 Complementos Específicos al Personal Permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 061 Dietas, 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 141 Transporte de Personas, 187 Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas, 189 Otros Estudios y/o Servicios, 211 Alimentos para Personas, 294 Útiles Deportivos y Recreativos, 419 Otras Transferencias a Personas Individuales, 453 Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

#### **Otros**

Se verificó el Plan Anual de Auditoría -PAA-, Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa.

### **Área de cumplimiento**

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaran de conformidad con normas legales y procedimientos de control



---

establecidos.

## Otros aspectos

### Sistemas de Información (indicar los sistemas que utiliza la entidad)

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

#### **Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental**

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Numero A-028-2021 que aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

#### **Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-**

Se verificó que la entidad utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos e ingresos.

#### **Sistema Informático de Gestión -SIGES-**

Se verificó que la entidad utilizó el sistema SIGES, para gestionar las compras.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

La entidad publicó y gestionó procesos de compras según reporte del Sistema de GUATECOMPRAS, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, concursos terminados adjudicados 20, finalizados desiertos 2, publicaciones (NPG) 1223, para un total de 1245 publicaciones.

#### **Sistema de Nóminas y Registros de Personal -GUATENÓMINAS-**

Se verificó que la entidad se encuentra en el proceso de implementación del sistema Guatenóminas, para el registro y movimientos de personal.



## **Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

Se verificó que la entidad no realizó proyectos de inversión que debieran ser registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

### **Aspectos de cumplimiento a evaluar**

#### **Plan Operativo Anual**

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumplió con los requisitos establecidos para su elaboración, su ampliación y presentación ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de metas estratégicas establecidas, con el propósito de dictaminar si el presupuesto de egresos se ejecutó con razonabilidad y si las transferencias corrientes se efectuaron oportunamente y de acuerdo a una normativa legal.

#### **Convenios**

Se confirmó que la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, no suscribió convenios durante el ejercicio fiscal 2022.

#### **Donaciones**

Se verificó que la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, recibió donaciones de la Federación Internacional de Natación -FINA-, por la cantidad de Q459,409.69.

#### **Préstamos**

Se comprobó que la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, no adquirió préstamos durante el ejercicio fiscal 2022.

#### **Transferencias**

Se verificó que las transferencias a diversas entidades u organismos, realizadas durante el período 2022, cumplieron con los aspectos legales correspondientes.



## 8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

### Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada, los criterios base para la evaluación son los siguientes:

#### Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.



El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

El Acuerdo No. 005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

La Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con Cargo al Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

### **Específicas**

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

El Acuerdo Número 049/2011-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.

El Acta Número 002/2022/AGO/FENADEGUA, del 19 de mayo de 2022, de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, en el que se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, para el ejercicio fiscal 2022.

El Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

El Acuerdo Número 05/2016-CE-COG, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, Reglamento de Gastos de Viáticos y de Bolsillo del Comité



Olímpico Guatemalteco.

El Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala Número Ochenta y Ocho Guion Dos Mil Diecinueve (No. 88-2019), Manual del Área de Recursos Humanos.

El Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, Número Ochenta y Uno Guion Dos Mil Veintiuno (No. 81-2021), actualización del Manual de Organización, Perfiles y Funciones.

### **Conflicto entre criterios**

No se establecieron conflictos entre criterios en la presente auditoría.

## **9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

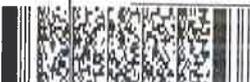
Dentro de los procedimientos de auditoría se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la entidad, e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y de los estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades en ellos.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría se realizaron programas de auditoría que incluyeron procedimientos de observación, inspección e indagación.

## **10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**



**DICTAMEN**

Señor  
Erick Roberto Castro  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y  
NADO SINCRONIZADO  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

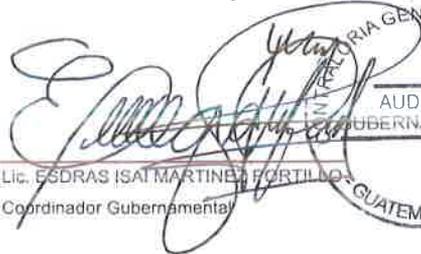
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

#### **EQUIPO DE AUDITORÍA**

##### **Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. ESDRAS ISAI MARTINEZ FORTILLO  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental







FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,  
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO  
Y NADO SINCRONIZADO  
DE GUATEMALA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados  
Estado de Resultados

FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2022

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONT
9999	INGRESOS	19,341,768.97
9100	INGRESOS CORRIENTES	16,341,768.97
9104	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,976,448.81
9121	Donativos	2,976,448.81
9160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	42,391.26
9161	Intereses	42,391.26
9170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,936,968.81
9171	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,936,968.81
9180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	699,409.89
9181	Donaciones Corrientes	699,409.89
8800	CASTOS	16,128,549.30
6100	CASTOS CORRIENTES	16,128,549.30
6110	CASTOS DE CONSUMO	8,644,836.41
6111	Indemnizaciones	4,091,195.10
6112	Alquileres y Servicios	4,553,641.31
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	164,547.23
6121	Otros Alquileres	164,547.23
6190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,411,981.76
6191	Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,411,981.76
6192	Transferencias Corrientes al Sector Público	479,411.30
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>160,158.69</b>

El infrascrito Director de Contabilidad de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado CERTIFICA: Que el ESTADO DE RESULTADOS fue impreso directamente del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOGIN-, el cual refleja INGRESOS Y EGRESOS obtenido durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.



*[Signature]*  
Jose Angel Salazar Diaz  
Director de Contabilidad  
Federación Nacional de Natación, Clavados  
Polo Acuático y Nado Sincronizado



*[Signature]*  
Flor Aceituno Nolasco  
Tesorero Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Natación, Clavados  
Polo Acuático y Nado Sincronizado



*[Signature]*  
Erick Ricardo Castro  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Natación, Clavados  
Polo Acuático y Nado Sincronizado

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: Administración 2334-1075 / Técnica 2296-5044 / Receptoría 2296-5045  
Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.  
Teléfono: Receptoría 2369-4832  
Website www.fenadegu.com.gt - Email info@fenadegu.com.gt





**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2022, por Rubros, Fuente de Ingresos y Unidad Ejecutora - Quinto

FECHA	PERIODO	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	ACTIVIDAD	VALOR	DETERMINADO	COMPROBADO	RENTAS	IMPUESTOS	OTROS	TOTAL
2022	01-12	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000

EL DIRECTOR GENERAL DE CUENTAS

FECHA	PERIODO	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	ACTIVIDAD	VALOR	DETERMINADO	COMPROBADO	RENTAS	IMPUESTOS	OTROS	TOTAL
2022	01-12	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.  
 Telefonos: Administración 2234-1075 / Técnica 2256-5043 / Recepción 2256-5045  
 Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minería, Guatemala, C.A.  
 Teléfono: Recepción 2369-6832  
 Website www.fenadegua.com.gt - Email info@fenadegua.com.gt



Notas a los estados financieros

14



FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,  
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO  
Y NADO SINCRONIZADO  
DE GUATEMALA

FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Base Legal

Ley Organiza del Presupuesto, decreto No. 101-97  
Ley Nacional de la Cultura Física y del Deporte Federado, decreto 78-97  
Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala

Nota No. 2

Base de medición

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Natación, están expresadas en Quetzales.  
Presupuesto comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022.

Nota No. 3

Política Contable

Los documentos de soporte son adjuntos al voucher.

Se utiliza el control de almacén por medio de los formularios 1-H en Almacén o Inventarios

La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de C D A G cada mes

Los Ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal con su respectivo documento de soporte.

Las decisiones relevantes tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionarios comparecientes

Todo cheque emitido de las cuentas de Federación Nacional de Natación, deben contar con dos firmas mancomunadas para poder ser efectivo el pago.

Todo cheque de las cuentas de Federación Nacional de Natación, se emiten con la palabra no negociable

Nota No. 4

INGRESOS

Para todo ingreso se realiza a través de depósito a las cuentas bancarias de la Federación y se emite el recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas, 45-C, el cual es registrado en caja fiscal en forma correlativa.

Nota No. 5

EGRESOS

Los Egresos se ejecutan por medio de la emisión de cheques y transferencias electrónicas de las cuentas de depósitos monetarios aperturadas en el Banco G&T Continental, dichos documentos están refinados por el Presidente y Tesorero de Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación.

Nota No. 6

ACTIVO  
ACTIVO CORRIENTE

Caja y Bancos

CTA. 01-0024708-0 Federados Bco. G&T Continental	115,477.51	1,107,273.86
CTA. 06-0013031-0 Principal Bco. G&T Continental	530,528.81	
CTA. 161126-0 Banco de Guatemala	<u>461,267.23</u>	

Cuentas por cobrar a corto plazo

Cuentas por Cobrar	45,196.10
Félix Fernando López de León	129.99

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: Administración 2334-1025 / Técnica 2296-5044 / Receptoría 2296-5045  
Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.  
Teléfono: Receptoría 2269-4832  
Website www.fenadegua.com.gt - Email: info@fenadegua.com.gt



7/4



**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,  
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO  
Y NADO SINCRONIZADO  
DE GUATEMALA**

Federación Nacional de Natación, diferencia por determinar en los registros reportados en el sistema Sicois. (diferencia previo a uso de sistema)	46,085.11	
Fondos en Avances (Fondo Rotativo Interno)		0.00
Fondos en Avances (Fondo Rotativo Especial)		0.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>46,185.10</b>
		<b>1,162,468.76</b>

Nota No. 7

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Propiedad, Planta y Equipo

1232.3.0 De Oficina y Muebles	147,587.67	
1232.4.0 Médico-Sanitario y de Laboratorio	2,690.00	
1232.5.0 Educacional, Cultural y Recreativo	1,051,047.77	
1232.7.0 De Comunicaciones	91,130.85	
1232.9.0 Equipo de Computo	528,158.88	
1237.1.0 Otros Activos Fijos	644,710.83	<b>3,266,328.10</b>

La información se tiene detallada en el libro de inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas

<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3,266,328.10</b>
----------------------------------	---------------------

**TOTAL ACTIVO**

**4,417,798.86**

Nota No. 8

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por pagar corto plazo

Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	0.00	
Gastos del Personal a Pagar	0.00	
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	649,100.00	
Asociación Deportiva Departamental de Quetzaltenango (asignaciones pendientes de pago)	288,000.00	
Asociación Deportiva Departamental de Petén (asignaciones pendientes de pago)	19,800.00	
Asociación Deportiva Departamental de Baja Verapaz (asignaciones pendientes de pago)	7,700.00	
Asociación Deportiva Departamental de Suchitupéquez (asignaciones pendientes de pago)	11,700.00	
Asociación Deportiva Departamental de Zacapa (asignaciones pendientes de pago)	23,400.00	
Asociación Deportiva Departamental de Jalapa (asignaciones pendientes de pago)	7,700.00	
Asociación Deportiva Departamental de Chiquimula (asignaciones pendientes de pago)	190,900.00	<b>649,100.00</b>

**TOTAL PASIVO**

**649,100.00**

Nota No. 9

**PATRIMONIO**

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

**CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL**

provisiones a largo plazo y reservas Técnicas

Capital o Patrimonio Institucional	2,283,790.06
Resultado del Ejercicio	160,168.88
Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	1,418,273.43

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: Administración 2334-1075 / Técnica 2396-5044 / Receptoría 2396-8045  
Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.  
Teléfono: Receptoría 2369-4832  
WebSite www.fenadegua.com.gt • Email info@fenadegua.com.gt



2/4



FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,  
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO  
Y NADO SINCRONIZADO  
DE GUATEMALA -

ANULACIÓN DEL CHEQUE No. 89613541 EMITIDO A NOMBRE DE MORGAN ARMANDO SANCHEZ ORTIZ CON FECHA 30-11-2021, EN CONCEPTO DE VIATICOS PARA ASISITIR AL EVENTO TORNEO NAVIDEÑO 2021 REALIZADO EN RETALHULEU.	1,920.00		
REINTEGRO SOBRE EL RECIBO 45-C No. 134485 EMITIDO A NOMBRE DE CDAG APOYO PARA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE AGUAS ABIERTAS EN FLORES PETÉN 2021, SEGÚN ACUERDO No 577/2021-SG-CDAG, A SOLICITUD DE CDAG, SEGÚN OFICIO UAQA-Q-CDAG-021-2022	-690.00		
REINTEGRO DE Q. 300.00 A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARTA ESTEFANÍA RUIZ, AUTORIZADO EN ACTA 78/2021, PUNTO 18 DE FECHA 24-11-2021.	-300.00		
REINTEGRO DE Q. 175.00 A SOLICITUD DE LA SEÑORA CINDY ROCIO MARTÍNEZ GUZMÁN, AUTORIZADO EN ACTA 81/2021, PUNTO 11 DE FECHA 22-12-2021.	-175.00		
RECIBO 46 C2 No 136172 EMITIDO A NOMBRE DE BYRON OMAR VÁSQUEZ LIMA EN CONCEPTO DE REINTEGRO DE LAS CUOTAS PATRONALES CANCELADAS AL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD -INTECAP- DURANTE EL EJERCICIO 2021, SOLICITADO POR EL EQUIPO DE AUDITORIA DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGÚN NOTA DE AUDITORIA REF NA-01-FNN-2022 DE DECHA 22-2-2022 BOLETA No 6191821.	8,827.02		
RECIBO 46 C2 No 136371 EMITIDO A NOMBRE DE BYRON OMAR VÁSQUEZ LIMA EN CONCEPTO DE REINTEGRO DE LAS CUOTAS PATRONALES CANCELADAS AL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD -INTECAP- DURANTE EL EJERCICIO 2021, SOLICITADO POR EL EQUIPO DE AUDITORIA DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGÚN NOTA DE AUDITORIA REF NA-01-FNN-2022 DE DECHA 22-2-2022 BOLETA No. 3066698	8,690.46		
REINTEGRO SOBRE EL RECIBO 45 C2 No 136172 EMITIDO A NOMBRE DE BYRON OMAR VÁSQUEZ LIMA EN CONCEPTO DE REINTEGRO DE LAS CUOTAS PATRONALES CANCELADAS AL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD -INTECAP- DURANTE EL EJERCICIO 2021, SOLICITADO POR EL EQUIPO DE AUDITORIA DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGÚN NOTA DE AUDITORIA REF NA-01-FNN-2022 DE DECHA 22-2-2022 BOLETA No. 6191821.	-8,650.46		
REGISTRO DEL REINTEGRO REALIZADO AL CHEQUE 89613586 DE FECHA 14-12-2021 A NOMBRE DE JOSE RAUL XIAY HERNÁNDEZ, EMITIDO COMO VIATICOS PARA ASISTIR AL CAMPEONATO NACIONAL DE PISCINA LARGA 50 MTS DEL 15 AL 19 DE DICIEMBRE 2021, EN LA LIBERTAD, SALVADOR	392.50		
ANULACIÓN DEL CHEQUE No 97912613 EMITIDO CON FECHA 09-12-2022 0.00 798.00 A NOMBRE MARTA EUGENIA ARQUETA GARCIA POR YA NO SER COBRADO	798.00		
DEVOLUCIÓN SOBRE EL APOYO DEL COG PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS ATLETAS DE NATACIÓN Y NATACIÓ ARTISTICA QUE PARTICIPAN EN LOS 1 JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR, CALI VALLE 2021. RECIBO 45C 133380	-4,001.00		
AJUSTE DEL SALDO DE DEDUCCIÓN IGSS QUE REFLEJA UN SALDO DE 0.17 LUEGO DE FINALIZAR LOS PAGOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022	0.17	1,424,745.12	3,868,693.86

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** **4,417,793.86**

Nota No. 19

Ingresos

	10,348,708.07
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA	5,127,417.71
COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO	738,280.68
COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO (OTROS)	69,616.47
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA (OTROS)	455,072.05
COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO (ENTRENADORES)	546,200.00
INGRESOS FEDERADOS	2,918,612.26

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: Administración 2334-1075 / Técnica 2296-5043 / Receptoría 2298-5045  
Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.  
Teléfono: Receptoría 2369-4832  
Website www.fenadegu.com.gt - Email: info@fenadegu.com.gt



4/4



FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN  
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO  
Y NADO SINCRONIZADO  
DE GUATEMALA

MULTAS Y/O SANCIONES	1,825.00
VARIOS	2.75
INTERESES BANCARIOS	42,292.86
FINA	<u>450,409.69</u>

Nota No. 11

Gastos

	<b>10,188,649.30</b>
000 SERVICIOS PERSONALES	4,051,893.10
100 SERVICIOS NO PERSONALES	3,437,662.83
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,261,311.70
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,437,981.78
900 ASIGNACIONES GLOBALES	<u>0.00</u>

*[Signature]*  
 José Andrés Samayoa Diez  
 Director de Contabilidad  
 Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nados Sincronizado  
 GUATEMALA, C. A.

*[Signature]*  
 Flor Alda Muñoz Estarroz  
 Tesorero Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nados Sincronizado  
 GUATEMALA, C. A.

*[Signature]*  
 Erick Roberto Castro  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nados Sincronizado  
 GUATEMALA, C. A.

Oficinas centrales: 10. avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: Administración 2334-1075 / Técnica 2296-5044 / Receptoría 2296-5045  
 Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.  
 Teléfono: Receptoría 2369-4832  
 Website www.fenadegua.com.gt - Email info@fenadegua.com.gt



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor  
Erick Roberto Castro  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y  
NADO SINCRONIZADO  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

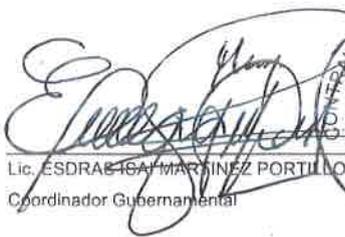
La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. ESDRAÍGA MARTÍNEZ PORTILLO  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGULACIONES APLICABLES**

Señor

Erick Roberto Castro

Presidente Comité Ejecutivo

FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y  
NADO SINCRONIZADO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

**Conclusión**

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**

**Área financiera y cumplimiento**

1. Deficiencias en la elaboración de contratos
2. Incumplimiento en la presentación del Plan de Implementación del Sistema de Guatenóminas

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. EDRAS ISAI MARTINEZ PORTILLO  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental



## Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencias en la elaboración de contratos

##### Condición

En la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, Programa 11 Atletas Federados, Formados y Competitivos, al evaluar el Renglón Presupuestario 029 Otras Remuneraciones al Personal Temporal, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2022, se elaboraron contratos por servicios técnicos que se encuentran suscritos y aprobados por la entidad, los cuales presentan las siguientes deficiencias:

1. En la base legal utilizada para suscribir los contratos hacen referencia al Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, el cual durante el ejercicio fiscal 2022 no se encontraba vigente.
2. Los contratos suscritos no contienen la descripción detallada del objeto del contrato.
3. Los Términos de referencia para la contratación del personal 029, fueron elaborados el 12/01/2022, es decir, posteriormente a haber emitido el Acuerdo de autorización de elaboración de contratos el cual se suscribió el 11/01/2022, de conformidad con la normativa vigente.
4. En la cláusula "TERCERA" de los contratos indica que se harán coordinaciones con la Dirección Administrativa, sin embargo, dentro de la estructura orgánica de la Federación no existe dicha Dirección.

#### LISTADO DE CONTRATOS SUSCRITOS BAJO EL RENGLÓN 029

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO	PERÍODO
1	01-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 44,160.00	12/01/2022 al 15/12/2022
2	02-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 39,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
3	03-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 39,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022

4	04-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	39,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
5	05-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	49,560.00	12/01/2022 15/12/2022	al
6	06-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	39,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
7	07-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	39,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
8	08-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	45,800.00	12/01/2022 15/12/2022	al
9	09-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	45,800.00	12/01/2022 15/12/2022	al
10	10-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	39,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
11	11-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	60,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
12	12-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	61,650.00	12/01/2022 15/12/2022	al
13	13-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	72,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
14	14-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	54,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
15	15-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	54,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
16	16-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	38,400.00	12/01/2022 15/12/2022	al
17	17-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	54,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
18	18-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	27,000.00	17/01/2022 15/10/2022	al
19	19-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	36,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
20	22-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	36,000.00	12/01/2022 15/12/2022	al
21	23-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	163,600.00	12/01/2022 15/12/2022	al
22	24-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022 15/12/2022	al
23	25-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022 15/12/2022	al
24	26-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	38,400.00	16/01/2022 15/12/2022	al
25	28-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022 15/12/2022	al
26	29-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	38,400.00	16/01/2022 15/12/2022	al
27	30-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022 15/12/2022	al
28	31-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	36,000.00	16/01/2022 15/12/2022	al
29	32-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022 15/12/2022	al
30	33-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	72,000.00	16/01/2022 15/12/2022	al
31	34-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	23,100.00	16/01/2022 31/03/2022	al
32	35-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	72,000.00	16/01/2022 15/12/2022	al
33	36-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	188,400.00	16/01/2022 15/12/2022	al
34	37-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	169,200.00	16/01/2022 15/12/2022	al



35	40-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	1/04/2022	Q	38,500.00	01/04/2022 31/08/2022	al
36	41-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	3/05/2022	Q	22,500.00	03/05/2022 15/12/2022	al

Fuente: Elaboración propia según expedientes del personal proporcionados por la Entidad

### Criterio

El Decreto Número 16-2021, el Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, artículo 6. Presupuesto de egresos, establece: "Se aprueba el Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós..."

La Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con Cargo al Renglón Presupuestario 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal", romanos II, numeral 3, establece: "En el texto de cada contrato suscrito deberá indicarse, que los servicios contratados son de carácter técnico o profesional según el caso, haciendo una descripción detallada del objeto del contrato..."

El Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala Número Ochenta y Ocho Guión Dos Mil Diecinueve (No. 88-2019), aprueba el Manual del Área de Recursos Humanos, artículo 1º. establece: "...Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Renglón 029, Descripción de las Actividades: Solicitud de Contratación 029... El Formulario Términos de Referencia para la contratación de personal en el renglón 029... Actividad: Conformación de Expediente... Descripción de las Actividades: Recepción de Documentación y Gestión de Contratación, Personal 029... Descripción de las Actividades: Formalización del Contrato 029..."

Acuerdo de Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, Número Ochenta y Uno Guión Dos Mil Veintiuno (No. 81-2021), actualización del Manual de Organización, Perfiles y Funciones de la Federación Deportiva Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, numeral 6. Organigrama de la Federación, establece: "Asamblea General, Comité Ejecutivo, Gerencia, Dirección de Contabilidad, Dirección Técnica..."

### Causa

El Gerente General elaboró los contratos utilizando de base al Decreto 25-2016, sin vigencia para el período fiscal 2022; sin describir el objeto del contrato en el mismo y sin realizar los procedimientos establecidos en el Manual del Área de



Recursos Humanos de la Federación; contratos que posteriormente fueron aprobados por el Presidente Comité Ejecutivo, Secretario Comité Ejecutivo, Tesorero Comité Ejecutivo, Vocal I Interino Comité Ejecutivo y Vocal II Interino Comité Ejecutivo, conteniendo tales deficiencias.

### **Efecto**

Falta de certeza jurídica, al incluir una base legal que no se encuentra vigente, además genera una mala interpretación de la información contenida en los contratos aprobados por la entidad.

### **Recomendación**

El Presidente Comité Ejecutivo, Secretario Comité Ejecutivo, Tesorero Comité Ejecutivo, Vocal I Interino Comité Ejecutivo y Vocal II Interino Comité Ejecutivo, deben verificar previo a aprobar los contratos suscritos, que el Gerente General los haya elaborado con base a la normativa interna y externa aplicable al período correspondiente; asimismo, se describa el objeto del contrato y se realicen los procedimientos establecidos en el Manual del Área de Recursos Humanos de la Federación.

### **Comentario de los responsables**

En oficio sin número, del 29 de marzo de 2023, el señor Byron Omar Vásquez Lima, Gerente General, manifiesta: "Dentro del organigrama existe un asesor legal quien dentro de sus actividades tiene que revisar los aspectos legales de todo documento administrativo emitido por la máxima autoridad de la Federación Deportiva Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala y esto abarca a las actividades o documentos generados por la administración y todo su personal. En tal sentido se procedió en el momento oportuno a que el Asesor Legal verificará los contratos en todas y cada una de las cláusulas del contrato. Por lo tanto, si se cumplió con verificar que se diera la revisión de los aspectos legales por parte de la persona idónea. Al evidenciar que con base al criterio contenido en el documento del posible hallazgo no se cumple con ciertos aspectos legales, corresponde la responsabilidad al Asesor Legal..."

En oficio sin número, del 29 de marzo de 2023, el señor Erick Roberto Castro, Presidente Comité Ejecutivo, manifiesta: "La Federación cuenta dentro de la estructura orgánica con un asesor legal quien dentro de sus funciones tiene que responsabilidad el revisar los aspectos legales de todo documento administrativo emitido por la máxima autoridad de la Federación Deportiva Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, como también toda actividad y documento de carácter legal emitido por el personal que corresponda. Por lo anterior de acuerdo a los procedimientos internos establecidos el Gerente General traslado al Asesor Legal los contratos para revisión de todas y cada una sus cláusulas suscritas. De tal manera que, si se dio cumplimiento con la



revisión y verificación de cada aspecto legal, por parte del Asesor Legal. Y de acuerdo con la evidencia identificada en el documento del posible hallazgo con respecto a los aspectos legales, se notifica que esto es correspondiente a la responsabilidad al Asesor Legal..."

En oficio sin número, del 29 de marzo de 2023, el señor Victor Omar Rizzo Chucun, Secretario Comité Ejecutivo, manifiesta: "La Federación cuenta dentro de la estructura orgánica con un asesor legal quien dentro de sus funciones tiene que responsabilidad el revisar los aspectos legales de todo documento administrativo emitido por la máxima autoridad de la Federación Deportiva Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, como también toda actividad y documento de carácter legal emitido por el personal que corresponda. Por lo anterior de acuerdo a los procedimientos internos establecidos el Gerente General traslado al Asesor Legal los contratos para revisión de todas y cada una sus cláusulas suscritas. De tal manera que, si se dio cumplimiento con la revisión y verificación de cada aspecto legal, por parte del Asesor Legal. Y de acuerdo con la evidencia identificada en el documento del posible hallazgo con respecto a los aspectos legales, se notifica que esto es correspondiente a la responsabilidad al Asesor Legal..."

En oficio sin número, del 29 de marzo de 2023, la señora Flor Aida Muñoz Natareno, Tesorero Comité Ejecutivo, manifiesta: "En el Organigrama de la Federación se cuenta con el puesto de asesor legal quien en sus funciones debe y es responsable de revisar todo aspecto legal de cada uno de los documentos administrativo emitido por la máxima autoridad de la Federación Deportiva Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, y el personal que emita documentos de importancia legal. En cumplimiento de cada proceso interno establecidos el personal que elaboró dichos contratos, traslado al Asesor Legal los contratos para su debida revisión de cada clausula del mismo. De tal manera que, si se dio cumplimiento con la revisión y verificación de cada aspecto legal, por parte del Asesor Legal, pero al verificar que, dentro de la evidencia trasladada del posible hallazgo con respecto a los aspectos legales, se notifica que esto es correspondiente a la responsabilidad al Asesor Legal..."

En oficio sin número, del 29 de marzo de 2023, la señora Mayra Noemí Colaj Cuxil, Vocal I Comité Ejecutivo, manifiesta: "En el organigrama de la Federación se cuenta con el puesto de asesor legal quien en sus funciones debe y es responsable de revisar todo aspecto legal de cada uno de los documentos administrativo emitido por la máxima autoridad de la Federación Deportiva Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala y el personal que emita documentos de importancia legal. En cumplimiento de cada proceso interno establecidos el personal que elaboró dichos



contratos, traslado al Asesor Legal los contratos para su debida revisión de cada clausula del mismo. De tal manera que, si se dio cumplimiento con la revisión y verificación de cada aspecto legal, por parte del Asesor Legal; pero al verificar que, dentro de la evidencia trasladada del posible hallazgo con respecto a los aspectos legales, se notifica que esto es correspondiente a la responsabilidad al Asesor Legal..."

En oficio sin número, del 29 de marzo de 2023, el Señor Juan Francisco Montenegro Girón, Vocal II Comité Ejecutivo, manifiesta: "La estructura orgánica de la Federación contiene el cargo de asesor legal quien tiene como responsabilidad la revisión de todo aspecto legal de cada uno de los documentos administrativos de carácter legal que sean emitidos por la máxima autoridad de la Federación Deportiva Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, y por el personal que corresponda. Al Asesor Legal se le traslado por parte de la Gerencia los contratos y acuerdos elaborados para la respectiva de cada clausula. Por lo anterior indicado se verifica que se dio cumplimiento a la revisión y verificación de cada aspecto legal, por parte del Asesor Legal; pero al realizar revisión de la evidencia trasladada del posible hallazgo con respecto a los aspectos legales, se notifica que esto es correspondiente a la responsabilidad al Asesor Legal..."

#### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para Erick Roberto Castro, Presidente Comité Ejecutivo; Víctor Omar Rizzo Chucun, Secretario Comité Ejecutivo; Flor Aida Muñoz Natareno, Tesorero Comité Ejecutivo; Mayra Noemí Colaj Cuxil, Vocal I Interino Comité Ejecutivo; Juan Francisco Montenegro Girón, Vocal II Interino Comité Ejecutivo; en virtud que, al momento de suscribir y aprobar los contratos que se hacen referencia en la condición del hallazgo, la entidad no había contratado al Asesor Legal para que realizará la verificación de las cláusulas de los contratos, como lo manifiestan en sus comentarios, debido a que el Asesor Legal fue contratado a partir del 12 de enero de 2022 y su contrato forma parte de la deficiencia planteada, aunado a lo anterior, en la cláusula objeto del contrato, del Asesor Legal no se detallan las actividades que desarrolló dentro de la Federación, por lo que no se le puede responsabilizar de la verificación de los contratos. Asimismo, en los documentos trasladados por los responsables no hay evidencia por escrito que se haya realizado la verificación y revisión de cada aspecto legal, como lo indican sus aseveraciones, por lo que los miembros del Comité Ejecutivo debieron de verificar el contenido de los contratos para asegurarse que cumpliera con todos los aspectos legales previó a su suscripción y aprobación.

Se confirma el hallazgo, para Byron Omar Vásquez Lima, Gerente General en virtud que, al momento del que el Gerente General elaboró los contratos que se



hacen mención en la condición del hallazgo, la entidad no había contratado al Asesor Legal para que realizará la verificación de las cláusulas de los contratos, como lo manifiesta en sus comentarios, debido a que el Asesor Legal fue contratado a partir del 12 de enero de 2022 y su contrato forma parte de la deficiencia planteada, aunado a lo anterior, en la cláusula objeto del contrato del Asesor Legal no se detallan las actividades que desarrolló dentro de la Federación, por lo que no se le puede responsabilizar de la verificación de los contratos. Asimismo, en los documentos trasladados por el responsable no hay evidencia por escrito que se haya realizado la verificación y revisión de cada aspecto legal, como lo indican sus aseveraciones, por lo que el Gerente General debió elaborar los contratos con base a la normativa que se encontraba vigente durante el ejercicio fiscal 2022.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 24, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE GENERAL	BYRON OMAR VASQUEZ LIMA	3,187.50
PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	ERICK ROBERTO CASTRO	7,398.10
SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	VICTOR OMAR RIZZO CHUCUN	7,398.10
TESORERO COMITE EJECUTIVO	FLOR AIDA MUÑOZ NATARENO	7,398.10
VOCAL I INTERINO COMITE EJECUTIVO	MAYRA NOEMI COLAJ CUXIL	7,398.10
VOCAL II INTERINO COMITE EJECUTIVO	JUAN FRANCISCO MONTENEGRO GIRON	7,398.10
<b>Total</b>		<b>Q. 40,178.00</b>

### Hallazgo No. 2

#### Incumplimiento en la presentación del Plan de Implementación del Sistema de Guatenóminas

##### Condición

En la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, Programa 11 Atletas Federados, Formados y Competitivos, Renglones Presupuestarios 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, se determinó que la entidad no presentó el plan de implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, al 31 de marzo de 2022, como lo establece la normativa legal.

##### Criterio

El Decreto Número 16-2021, el Congreso de la República de Guatemala, Ley del



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, Artículo 33. Uso del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), establece: "Todas las entidades descentralizadas y autónomas deben iniciar durante el ejercicio fiscal vigente, la implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) para ello deberán enviar la solicitud a la Dirección de Contabilidad del Estado y cumplir los requisitos establecidos... Las referidas acciones deberán implementarse de forma gradual y progresiva, para lo cual deberán entregar su plan de implementación al 31 de marzo del ejercicio fiscal vigente."

### **Causa**

El Gerente General no realizó las gestiones para la presentación del plan de implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, como lo establece en la normativa legal.

### **Efecto**

Que la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas no cuente con el documento que contiene las acciones que realizará la Federación, que respalde la implementación gradual y progresiva del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas).

### **Recomendación**

El Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente General para que realice todas las acciones administrativas necesarias para la implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) y que se realice la presentación del plan de implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, como lo establece en la normativa legal.

### **Comentario de los responsables**

En oficio sin número, del 29 de marzo de 2023, el señor Byron Omar Vásquez Lima, Gerente General, manifiesta: "Como se explicó en el oficio 022-2023/DC/FENADEGUA, se dio información detallada del proceso de dicha implementación del sistema Guatenóminas en nuestra institución y esto se dio durante todo el año dos mil veintidós con llamadas telefónica y correos electrónicos, con la persona nombrada por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado. Se ha trabajado



en conjunto con personal y atendiendo los requerimientos que han solicitado. Y fue hasta el 22 de marzo del presente año, que se nos brinda el apoyo para los ejemplos y las directrices para la implementación del sistema Guatenominas. El artículo 35 del decreto 54-2022 confirma que la implementación debe ser gradual y progresiva y es así como lo hemos realizado en acompañamiento del personal especializado de Guatenomina."

**Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para el señor Byron Omar Vásquez Lima, Gerente General, en virtud que, si bien es cierto, en sus argumentos y documentos demuestra que realizó gestiones para iniciar el trámite de implementación del sistema Guatenóminas, sin embargo, no trasladó evidencia de la presentación del Plan de Implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano, denominado Guatenóminas ante el Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad a lo establecido en el Decreto Número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.

**Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE GENERAL	BYRON OMAR VASQUEZ LIMA	12,750.00
Total		Q. 12,750.00

**11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al período fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, determinándose que se han implementado las mismas.

**12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ERICK ROBERTO CASTRO	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022



2	VICTOR OMAR RIZZO CHUCUN	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
3	FLOR AIDA MUÑOZ NATARENO	TESORERO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
4	MAYRA NOEMI COLAJ CUXIL	VOCAL I INTERINO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
5	JUAN FRANCISCO MONTENEGRO GIRON	VOCAL II INTERINO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
6	BYRON OMAR VASQUEZ LIMA	GERENTE GENERAL	01/01/2022 - 31/12/2022



**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : ESDRAS ISAI MARTINEZ PORTILLO en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, según nombramiento DAS-03-0047-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

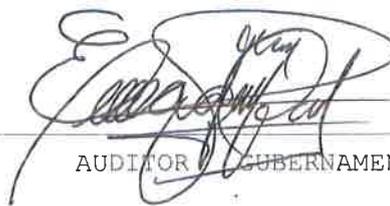
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 23 de Junio de 2022

f)

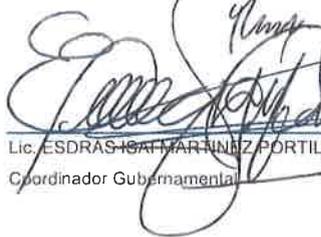


AUDITOR GUBERNAMENTAL



### 13. EQUIPO DE AUDITORÍA

#### Área financiera y cumplimiento

  
 Lic. EDRAS KATMAR MARRINZ PORTILLO  
 Coordinador Gubernamental



  
 Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
 Supervisor Gubernamental



#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

#### INFORME CONOCIDO POR:

  
 Msc. Antonio Francisco Maldonado  
 Subdirector de Auditoría al Sector  
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas



  
 Msc. David Alejandro Guzmán Castellanos  
 Director de Auditoría al Sector  
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas





---

## 14. ANEXOS



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-03-0047-2022**



**CUA:74055**

**2022-100-101-19-033**

Guatemala, 23 de junio de 2022

**Equipo de Auditoría**

WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR (Supervisor Gubernamental)  
ESDRAS ISAI MARTINEZ PORTILLO (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 18, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022.

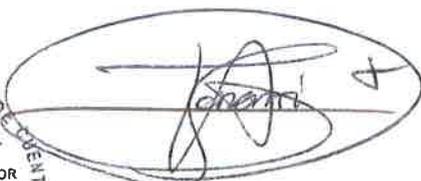
La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2023.

Vo. Bo.

  
**Lic. Omar Orlando Lorenti Pérez**  
Director de Auditoría al Sector  
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
Contraloría General de Cuentas

  
**Dr. José Alberto Ramírez Crespi**  
Subcontratador de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, según nombramiento DAS-03-0047-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

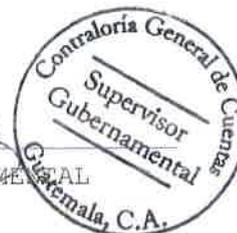
Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f)



SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

## IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-19-033 FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0047-2022
Periodo Auditado	01/01/2022 - 31/12/2022 /
Auditor Gubernamental	Lic. ESDRAS ISAI MARTINEZ PORTILLO
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR

### Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

#### Área financiera y cumplimiento

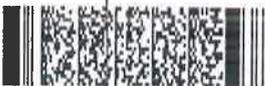
#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencias en la elaboración de contratos

#### Condición

En la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, Programa 11 Atletas Federados, Formados y Competitivos, al evaluar el Renglón Presupuestario 029 Otras Remuneraciones al Personal Temporal, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2022, se elaboraron contratos por servicios técnicos que se encuentran suscritos y aprobados por la entidad, los cuales presentan las siguientes deficiencias:

1. En la base legal utilizada para suscribir los contratos hacen referencia al Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, el cual durante el ejercicio fiscal 2022 no se encontraba vigente.
2. Los contratos suscritos no contienen la descripción detallada del objeto del contrato.
3. Los Términos de referencia para la contratación del personal 029, fueron





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

elaborados el 12/01/2022, es decir, posteriormente a haber emitido el Acuerdo de autorización de elaboración de contratos el cual se suscribió el 11/01/2022, de conformidad con la normativa vigente.

4. En la cláusula "TERCERA" de los contratos indica que se harán coordinaciones con la Dirección Administrativa, sin embargo, dentro de la estructura orgánica de la Federación no existe dicha Dirección.

**LISTADO DE CONTRATOS SUSCRITOS BAJO EL RENGLÓN 029**

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO	PERÍODO
1	01-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 44,160.00	12/01/2022 al 15/12/2022
2	02-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 39,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
3	03-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 39,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
4	04-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 39,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
5	05-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 49,560.00	12/01/2022 al 15/12/2022
6	06-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 39,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
7	07-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 39,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
8	08-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 45,800.00	12/01/2022 al 15/12/2022
9	09-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 45,800.00	12/01/2022 al 15/12/2022
10	10-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 39,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
11	11-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 60,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
12	12-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 61,650.00	12/01/2022 al 15/12/2022
13	13-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 72,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
14	14-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 54,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
15	15-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 54,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
16	16-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 38,400.00	12/01/2022 al 15/12/2022
17	17-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 54,000.00	12/01/2022 al 15/12/2022
18	18-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q 27,000.00	17/01/2022 al 15/10/2022
					12/01/2022 al



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

19	19-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	36,000.00	15/12/2022	
20	22-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	36,000.00	15/12/2022	al
21	23-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	163,600.00	15/12/2022	al
22	24-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022	al
23	25-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022	al
24	26-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	38,400.00	15/12/2022	al
25	28-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022	al
26	29-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	38,400.00	15/12/2022	al
27	30-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022	al
28	31-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	36,000.00	15/12/2022	al
29	32-2022-ADD	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	43,350.00	16/01/2022	al
30	33-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	72,000.00	15/12/2022	al
31	34-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	23,100.00	16/01/2022	al
32	35-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	72,000.00	31/03/2022	al
33	36-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	188,400.00	15/12/2022	al
34	37-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	12/01/2022	Q	169,200.00	16/01/2022	al
35	40-2022-COG	SERVICIOS TÉCNICOS	1/04/2022	Q	38,500.00	15/12/2022	al
36	41-2022-DA	SERVICIOS TÉCNICOS	3/05/2022	Q	22,500.00	01/04/2022	al
						31/08/2022	
						03/05/2022	
						15/12/2022	

Fuente: Elaboración propia según expedientes del personal proporcionados por la Entidad

**Recomendación**

El Presidente Comité Ejecutivo, Secretario Comité Ejecutivo, Tesorero Comité Ejecutivo, Vocal I Interino Comité Ejecutivo y Vocal II Interino Comité Ejecutivo, deben verificar previó a aprobar los contratos suscritos, que el Genente General los haya elaborado con base a la normativa interna y externa aplicable al período correspondiente; asimismo, se describa el objeto del contrato y se realicen los procedimientos establecidos en el Manual del Área de Recursos Humanos de la Federación.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
GERENTE GENERAL, PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO, SECRETARIO COMITE EJECUTIVO, TESORERO COMITE EJECUTIVO, VOCAL I INTERINO COMITE EJECUTIVO,	<input checked="" type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

VOCAL II INTERINO COMITE EJECUTIVO

## Hallazgo No. 2

### Incumplimiento en la presentación del Plan de Implementación del Sistema de Guatenóminas

#### Condición

En la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, Programa 11 Atletas Federados, Formados y Competitivos, Renglones Presupuestarios 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, se determinó que la entidad no presentó el plan de implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, al 31 de marzo de 2022, como lo establece la normativa legal.

#### Recomendación

El Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente General para que realice todas las acciones administrativas necesarias para la implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) y que se realice la presentación del plan de implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, como lo establece en la normativa legal.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
GERENTE GENERAL	✓	X	

**Nota:** El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2023





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

*[Handwritten signature]*  
Lic. EDRAS PAT MARTINEZ PORTILLO  
Auditor Gubernamental  
Coordinador



Formulario SR1

*[Handwritten signature]*  
Autoridad Superior  
Erick Roberto Castro  
2348 61517 0101  
Presidente, Comité Ejecutivo  
30-05-2023 8:15 hrs.

